1284.4

PODER JUDICIAL
"VI CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL"

CERTIFICADO DE ADJUDICACIÓN JUDICIAL

C E R T I F I C O: Que, por S. D. Nº. **108 (CIENTO OCHO),** de fecha **23 de *mayo de 2.008***, el *Juez de* ***PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL DEL SEGUNDO TURNO DE LA CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DEL ALTO PARANA Y CANINDEYU***, Abog. **MARIO ALBERTO AGUAYO R.**, por ante la actuaria interviniente en los autos caratulados: ***"MYRIAN CONCEPCION CANTERO DE APODACA C/ RUBEN CESAR APODACA LOPEZ S/ DISOLUCION Y LIQUIDACION DE LA COMUNIDAD CONYUGAL"***, ha HOMOLOGADO el acuerdo privado de partición de bienes al que llegaron los citados esposos además de declararse disuelta, liquidada y extinguida la comunidad conyugal; adjudicando igualmente en condominio a los Sres. ***RUBEN CESAR APODACA LOPEZ***, paraguayo, mayor de edad, domiciliado en el centro urbano de la Ciudad de Santa Rita, con C.I. Nº 920.107 y ***MYRIAM CONCEPCION CANTERO DE APODACA***, paraguaya, mayor de edad, domiciliada en el centro urbano de la Ciudad de Santa Rita, con C.I. Nº 1.279.146, el inmueble individualizado como: Lote N° SEIS de la manzana OCHO, cuyas dimensiones y linderos son los siguientes: su *frente AL NORTE: sobre la calle 8 mide veinte metros por igual dimensión en su contrafrente al SUR, donde linda con el lote uno. Su fondo en ambos costados mide cuarenta metros,* lindando al ESTE, con el lote uno y al OESTE con la calle 13. SUPERFICIE: OCHOCIENTOS METROS CUADRADOS (800 mts2).(Padrón N° 3.060) inscripta en al Dirección General de los Registros Públicos *como Finca N° 1.623 del Distrito de Santa Rita bajo el N° 1 al folio 1 y sgtes en fecha 13 de mayo de* 1.997 ----------

Que, la tasa judicial correspondiente, se ha abonado; comprobante de pago Nº. ***0039582***, *de fecha* ***27/02/08***, *expedido por la Dirección de Ingresos Judiciales.*----------

EN FE DE TODO ELLO, y por mandato judicial expido el presente certificado de adjudicación, que firmo y sello En la ciudad de CIUDAD DEL ESTE a los .....Veinte y Siete..... días de Junio de dos mil ocho.----------

Ante mi:

Abog. Nelson Enrique García G.
SECRETARIO JUDICIAL

PODER JUDICIAL ★ Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 2do Turno ★ Circunscripción Judicial de Alto Paraná

ANTONIO SEBASTIAN GONZALEZ
Cajero

CERTIFICO QUE LA PRESENTE ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL QUE TUVE A LA VISTA. CONSTE.

Abog. Fredys Osmar Casco Dávalos
Notario y Escribano Público
Registro Nº 1133
Avda Gaspar R de Francia c/ Ruta 6ta
Santa Rita Alto Paraná
Telf 0673 221 363 Cel (0971) 418 414

MINISTERIO DE HACIENDA
SERVICIO NACIONAL DE CATASTRO

CERTIFICO QUE LA PRESENTE ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL QUE TUVE A LA VISTA. CONSTE.

Abog. Fredys Osmar Casco Dávalos
Notario y Escribano Publico
Registro Nº 1133
Gaspar R. de Francia c/ Ruta 6ta.
Santa Rita - Alto Paraná
Tel: 0673 221 363 Cel: (0971) 418 414

CERTIFICADO CATASTRAL DE INMUEBLES 1228912

ART. 64 LEY Nº 125/91

María Teresa Rodríguez
Notaria y Escribana Pública
Registro Nº 32
Av. Carlos [illegible]

Certificado Nº
A 28.963
30.476

DISTRITO	LUGAR
SANTA RITA	Santa Rita - Alto Paraná FRACCION 3 COLONIA FELDT

LOTE	MANZANA	FINCA	PADRON	NOMENCLATURA CATASTRAL - CTA. CTE.
6	8	1623	3060	HOY 26-0096-07

SUPERFICIE	AVALUACION FISCAL
800 MTS2	G 2.112.007

CLASE DE CONTRATO	MONTO DE LA OPERACION
ADJUD. JUDICIAL S.D. Nº 108 DE FECHA 23/05/2008	

CONTRATANTES

TITULAR DEL INMUEBLE	DOMICILIO	R.U.C.
RUBEN CESAR APODACA LOPEZ	SANTA RITA	C.I PYA Nº 920.10[illegible]

ADQUIRENTE - ACREEDOR HIPOTECARIO	DOMICILIO	R.U.C.
RUBEN CESAR APODACA LOPEZ MYRIAM CONCEPCION CANTERO DE APODACA	SANTA RITA	C.I PYA Nº 920.10[illegible] 1.[illegible]

MEDIDAS LINEALES Y LINDEROS

FRENTE	NORTE	MIDE	20	mts.	cms.	LINDA CON	CALLE Nº 8
LADO	SUR	MIDE	20	mts.	cms.	LINDA CON	LOTE Nº 1
LADO	ESTE	MIDE	40	mts.	cms.	LINDA CON	LOTE Nº 1
LADO	OESTE	MIDE	40	mts.	cms.	LINDA CON	CALLE 13
LADO		MIDE		mts.	cms.	LINDA CON	
LADO		MIDE		mts.	cms.	LINDA CON	

El Servicio Nacional de Catastro, expide el presente Certificado conforme al Art. 64 de la Ley Nº 125/91

Asunción, [illegible] de [illegible] de 200[illegible]

ISABEL VÁZQUEZ SANCHEZ
S.N.C.

FUNCIONARIO

JEFE

DIRECCION GENERAL DEL TESORO PUBLICO, DPTO DE VALORES F.

Colegio de Escribanos del Paraguay

SELLADO NOTARIAL

Maria Teresa Rodriguez A.
Notaria y Escribana Pública
Registro Nº 304
Av. Carlos A. Lopez c/ 14 de Mayo
Santa Rita - Paraná

SERIE AC

CERTIFICO QUE LA PRESENTE ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL QUE TUVE A LA VISTA. CONSTE.

Nº 3057123

ESCRIBANO : MARIA TERESA RODRIGUEZ ALMADA
LOCALIDAD : SANTA RITA
DIRECCION : AVDA. CARLOS A. LOPEZ C/14 DE MAYO
REGISTRO : 304

Abog. Fredys Osmar Casco Dávalos
Notario y Escribano Publico
Registro Nº 1133
Avda. Gaspar R. de Francia c/ Ruta 6ta
Santa Rita - Alto Paraná
Tel. 0673 - 221 363 Cel. (0971) 418 414

PARA TESTIMONIOS Y ACTUACIONES

ACTA DE ACUERDO REALIZADO ENTRE LOS SEÑORES RUBEN CESAR APODACA LOPEZ Y MYRIAM CONCEPCION CANTERO DE APODACA.- ESCRITURA NUMERO CIENTO QUINCE (115).-

En la Ciudad de Santa Rita, República del Paraguay, a los **diez y seis** días del mes de **abril** del año dos mil ocho, ante mí: **MARIA TERESA RODRIGUEZ ALMADA**, Notaria y Escribana Pública, Titular del Registro Nº 304, comparecen: los señores: **RUBEN CESAR APODACA LOPEZ**, quien acredita su identidad con la Cédula de Identidad Paraguaya Nº 920.107, de nacionalidad paraguaya, de estado civil casado; y **MYRIAM CONCEPCION CANTERO DE APODACA**, quien acredita su identidad con la Cédula de Identidad Paraguaya Nº 1.279.146, de nacionalidad paraguaya, de estado civil casada, ambos domiciliados en el Centro Urbano de ésta Ciudad.- Los comparecientes son mayores de edad, hábiles y dicen: Que vienen por éste acto libres y voluntariamente a celebrar el presente Acta de Acuerdo sobre los siguientes juicios: 1º) Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal de bienes, Caratulado como **MYRIAM CONCEPCION CANTERO DE APODACA c/ RUBEN C. APODACA s/DISOLUCION Y LIQUIDACION DE LA SOCIEDAD CONYUGAL**, tramitado ante el Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Segundo Turno de la Circunscripción Judicial del Alto Paraná y Canindeyú, a cargo del Juez, Abog. MARIO AGUAYO, Secretaría a cargo de SONIA GONZALEZ; 2º) Regimen de Convivencia y Asistencia Alimenticia, caratulado como **MYRIAM C. CANTERO DE APODACA c/ RUBEN C. APODACA s/REGIMEN DE CONVIVENCIA**, tramitado ante el Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Santa Rita, a cargo del

CERTIFICO QUE LA PRESENTE ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL QUE TUVE A LA VISTA. CONSTE.

Abog. Fredys Osmar Casco Dávalos
Notario y Escribano Publico
Registro Nº 1133
Avda Gaspar R de Francia c/ Ruta 6ta
Santa Rita Alto Parana
Telf. 0673 221 363 Cel (0971) 418 414

Gonzalez A., 32) Divorcio Vincular, caratulado como MYRIAM C. CANTERO DE APODACA c/ RUBEN C. APODACA s/DIVORCIO VINCULAR, tramitado ante el Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comerical del Tercer Turno a cargo del Juez Abog. ATILIO SAGUIER, Sría. Adriana Rojas; la que se regirá por las cláusulas y condiciones siguientes: **PRIMERA:** Los comparecientes se han unido en legitimo matrimonio, en fecha 23 del mes de enero del año 1.986, segun Certificado de Matrimonio que tuve a la vista.- **SEGUNDA:** Sobre la partición de bienes: 1) Que los bienes existentes en la sociedad conyugal se dividen de la siguiente manera: Queda en exclusiva propiedad del Señor **RUBEN CESAR APODACA LOPEZ:** los siguientes: a) Todas las acciones que los esposos poseen en la Firma Comercial que gira con el nombre de "SANTA RITA PRODUCCIONES S.A." constituida por la Escritura Nº: 11, de fecha 30 días del mes de enero del año 1.999, autorizada por la Escribana Pública TERESA DE JESUS VERA OJEDA.- Dicha Sociedad se halla inscripta en Dirección General de los Registros Públicos, Registros de Personas Jurídicas y Asociaciones, inscripto en el Registro de Personas Jurídicas y Asociaciones, ordenado por el Juzgado de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial a cardo del Abog. Carlos Hugo Mendoza, Sría Virna Lissi Romero, según A.I. Nº: 243, de fecha 04 de marzo del año 1.999, anotado bajo el Nº: 26 folio 317, serie "C", Publicado en A.B.C de fecha 08 de marzo del año 1.999, y anotado en la Dirección General de los Registros Públicos, bajo el Nº 240, Serie "A", folio 1.920 y sgtes, de la sección contratos, de fecha 15 de marzo del año 1.999.- b) Un inmueble situado en en Centro Urbano

PARA TESTIMONIOS Y ACTUACIONES